



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Junta de Libertad Bajo Palabra" concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación sobre la celebración de la vista en la cual se considere la concesión, modificación, reconsideración, seguimiento e investigación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTAS DE CONSIDERACION

- Alago Solis, José L. - 148384
- Adorno Viera, Kevin - 140098
- Alvarado Ramos, Félix - 80307
- Alvarado Zayas, David - 127527
- Báez Figueroa, Sammy-148291
- Báez Martínez, Joshua - 148349
- Cortés Padua, José - 114518
- Coss Carmona, Gamalier - 135917
- Cruz Serrano, Rafael - 141223
- De Jesús Carrasquillo, Javier - 148245
- Díaz Dávila, Luis E. - 120095
- Díaz García, Angel L. - 148567
- Figueroa Sánchez, Eliuval - 148316
- Hernández Calzada, Alexander - 147985
- Jimenez Rosado, Michael - 148548
- León Boyrie, Benjamín - 148471
- Lisboa Vera, Fernando - 115254
- López González, Joel - 123885
- Malavé Zayas, Carlos E. - 147962
- Martínez Gutierrez, Jorge - 69358
- Martínez Vázquez, Jahny - 120770
- Meléndez Adomo, Gilberto - 119580
- Millan Ruiz, Jay - 148391
- Morales Freddy J. - 138589
- Morales, Ángel D. - 148336
- Muñoz Garces, Oscar - 148595

VISTAS DE CONSIDERACION

- Muñoz Martínez, Noe O. - 148333
- Nieves Rodríguez, Adolfo - 131476
- Ortiz Rodríguez, Sergio J.- 148079
- Pérez Rodríguez, José A. - 147866
- Pérez Valentín, Jorge - 148173
- Pizarro Pagán, Juan C. - 148322
- Pizarro Ramos, Jonathan - 148558
- Quintana Sotomayor, Raymond - 148443
- Ramos, Jackeline 148169
- Rivera Cruz, Héctor M. - 148459
- Rivera Franco, Carlos - 147677
- Rivera Monje, Jonathan - 133078
- Rivera Cruz, Héctor L. - 148612
- Rivera Vializ, John S. - 130341
- Rodríguez Arroyo, Rod L. - 147507
- Rosario Martínez, Sandra -148495
- Rosario Rivera Miguel - 148373
- Santiago Ramos, Michael - 148372
- Vargas Jiménez, Julio - 62296
- Vélez Barrera, Jonathan - 148559
- Arango Latorre, Camilo - 148675

VISTAS DE SEGUIMIENTO

- Velázquez De Jesús, Héctor L. - 09523
- Hernández Figueroa, Esteban - 146220
- Mario Rivera, Ramassa - 19665
- Zeda Collazo, Derwin - 138453

Toda víctima con interés en el proceso deberá comunicarse a la Junta dentro del término de quince (15) días laborables contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará la referida vista. Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).

De no tener interés en comparecer y participar de la vista, deberá consignarlo por escrito en el documento provisto por la Junta o en su defecto testificar en la vista en ausencia del peticionario previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsimil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov. En ausencia de respuesta de parte de la víctima, si esta opta por no comparecer a la vista o probada la incapacidad de la Junta de localizarla se continuarán los procedimientos sin su participación.

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00173"

En San Juan, Puerto Rico a, 9 de febrero de 2024.



Luz S. Feliciano Pérez
Secretaria de la Junta





Lcda. Aixa S. Pérez Mink
Presidenta

Ave. Teniente César González, Esq. Calaf #34, Piso 9, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919-0759

 (787) 754-8115

 jlbpcorreo@jlbp.pr.gov

 <http://www.jlbp.pr.gov>

